

Préstamos vivienda ex-empleados Banco Atlántico

Desde COMFIA-CCOO estamos siguiendo el proceso de aplicación del pacto de homologación de las condiciones de la plantilla proveniente de Banco Atlántico. A pesar del retraso, a partir de esta semana se publicará en la intranet las condiciones para adaptar los préstamos hipotecarios de los empleados y empleadas de Banco Atlántico a las condiciones existentes en Banco Sabadell.

En resumen serán éstas:

- Se podrán traspasar los préstamos hipotecarios de primera vivienda.
- Habrá que comunicar por escrito la petición de cambio.
- La fecha de aplicación será desde el 1 de enero.
- Los intereses son euribor menos 0,50.
- El plazo de solicitud finaliza el 31 de marzo.
- Los créditos vivienda de convenio mantendrán las condiciones pactadas con anterioridad.

En la información de intranet se especificarán los canales para solicitar el cambio de condiciones.

Sabadell, 12 de marzo 2005

Conéctate a nuestra web: People > Gestoría > Enlaces de interés > <http://bs.comfia.net>

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre		Ofi.:		
Domicilio				
Población		C.P.:		
Cta. adeudo				Fecha / /
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/99 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>				